



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00255 00
DEMANDANTE: ADOLFO LEÓN RUÍZ ARROYAVE
DEMANDADOS: CONSORCIO CCC ITUANGO conformado por CONINSA RAMON H S.A.,
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. y CAMARGO CORREA INFRA
PROJETOS S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, se observa que el 17 de enero de 2022, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta al oficio N° 3 de 2022 por parte de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES–DIAN, y respuesta a oficio N° 4 de 2022 por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, por lo anterior, se incorporan dichas respuestas al plenario, en los documentos 9 y 10 del expediente digital y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ehgeii52vwRJgel6-qOYdusBZ_PDc_fTZ9uXYk4Cv4OndQ?e=0uE6OD.

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de enero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 9 del 24 de
enero de 2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

